

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA ESPECIAL

Lease que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, disposición que se fe en el número de este número, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios tendrán de conservar los boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación. Los deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas anualmente, éntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al recibir la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo saldos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la cantidad de pesetas que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á lo que se inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción diez pesetas al año. Números á cinco, éntimos éntimos de pesetas.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean estrictamente de parte no pobre, se insertarán oficialmente: únicamente en el primer número concerniente al servicio mensual que cubra de las mismas; lo de interés particular previo al pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 23 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citada, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionado Boletín se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 3 de Septiembre de 1912)

AVISO

En las disposiciones que se insertan á continuación de la circular del Gobierno civil de esta provincia, publicada en la primera página del «BOLETÍN OFICIAL», correspondiente al día 2 del corriente mes, por una omisión se encabezaban con la titular de «Artículos principales que hay que tener en cuenta»; debiendo decir: Artículos principales que hay que tener en cuenta del Reglamento para la aplicación de la Ley de 3 de Marzo de 1904, sobre el Descanso Dominical.

Junta provincial de Instrucción pública DE LEON

PROYECTO de Escalafón del aumento gradual de sueldo de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1904 á 1905

(Continuación)

Antigüedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Años	Meses	Días
152	D. Manuel González Olivera	Oteruelo	19	16	16
153	José Alvarez Alvarez	Villayuste	20	2	2
154	José María García García	Tombrio de Abajo	18	15	15
155	Carlos González Pérez	Pallide	20	14	14
156	José Calvo Uruña	Saludes	20	5	5
157	Julio García Reguera	Giordalza del Pino	17	7	16
158	Venancio Mateos Castaño	Cintiana y Congosto	19	7	25
159	Vicente Santamaría Martínez	Vallecillo	19	4	27
160	Victor Borrego Pérez	Morilla	18	1	22
161	Wenceslao Muñiz Zapatero	San Adrián del Valle	17	7	6
162	José Rubio Alvarez	Fasgar	17	1	4
163	Cesestino Quirós Alvarez	Caldas	17	8	16
164	José M. Luengo de la Fuente	Audanzas	24	4	2
165	Francisco Valbuena García	Cistierna	20	2	7
166	Silvestre Rodríguez Ares	Castrillo de la Valduerna	22	5	21
167	Lázaro Prieto del Río	Castrillo los Polvazares	22	9	25
168	Evelio Díez García	Pobladura Pelayo García	16	2	17

Antigüedad	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Años	Meses	Días
169	D. Félix Alvarez Gómez	Palacios del Sil	14	6	20
170	Julián Ramos Cuñado	Gordocillo	15	6	10
171	Bernabé Falagán Pérez	Santa Colomba la Vega	24	6	21
172	Domingo Andrés Luengo	Murias de Rechalvaldo	12	5	2
173	Dionisio García	San Clemente Valdeusa	15	2	21
174	Pablo González González	Follejo	12	6	9
175	José Tejjón Bello	Pereje	12	10	22
176	Polcarpo García AVECILLA	Valporquero	12	5	27
177	Ignacio Duráñez Barrio	Zacos	12	5	27
178	Domingo Cisneros Martínez	Requejo	12	6	3
179	Rodrigo Turienzo González	Posadilla	12	5	12
180	Marcelino Rodríguez González	Codornillos	12	6	2
181	Hermenegildo Puente Galez	Quintana de Rueda	12	5	3
182	Wenceslao Alvarez Barriada	Torrebarrio	12	6	2
185	Inocencio Casado	Miñambres	12	2	2
184	Marcelo Fernández González	Oceoro	11	5	27
185	Francisco Calvo Tomé	Escobar	12	6	2
186	Dionisio Pérez Alvarez	Turcia	12	4	7
187	Angel García Alvarez	La Mata de Curueño	11	4	4
188	Román Trapiello González	Manzaneda	9	7	3
189	Benito León Miranda	Santa María del Páramo	10	5	26
190	Victorio Escudero Pollán	Altobar	9	6	20
191	Juan José García González	Benavides	10	6	2
192	Gregorio Paris Gala	Santovenia	9	7	10
193	José Gutiérrez Bardón	Castrillo de las Piedras	9	4	4
194	Damián Trigil Rodríguez	Huerja de Fraites	9	1	4
195	Juan José Díaz Alonso	La Granja	12	5	22
196	Eugenio Domínguez Matreuz	Rabonal Viejo	8	1	20
197	José Díez Martínez	Arienza	9	7	5
198	Salustiano Rodríguez Cela	Gestoso	8	1	17
199	Francisco J. Lobato López	Valluille de Abajo	22	4	5
200	Fernando García Bardón	Gutsatecha	12	7	2
201	Pedro Alonso Díaz	Igiteña	8	3	28
202	Maximino Menéndez García	Lego de Omaña	8	1	3
203	Venancio Santos García	Pradorrey	8	1	14
204	Tomás Brea Cubero	Villais	7	6	17
205	Victor Fernández García	Omañón	9	6	7
206	Matias Alvarez Alonso	S. Román de Caballeros	4	6	25
207	Bernardo Fernández Martínez	San Martín	12	6	2
208	Sandalio Martínez Jano	Valdevinbre	6	9	12
209	José Beltrán Fernández	Rosales	54	1	21
210	Veremundo Aparicio Mazuelas	Almanza	51	5	29
211	Leonardo García García	Mullo	20	10	12
212	Sebastián Hdez. Villacampa	Hospicio de León	26	5	17
213	Juan Rodrigo Alvarez Suárez	Aralia	21	6	8
214	Leopoldo Hortal Montes	Matanza	21	6	3
215	Evaristo Crespo Crespo	Santa Catalina	21	4	18
216	Genaro Fernández de Caso	Villademor de la Vega	20	5	17
217	Pedro Barralio Díez	Villamor	20	2	17
218	José Laso González	Villanueva del Condado	20	2	15

Ante- cedida	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Ante- cedida	Ante- cedida
219	D. Manuel Fernández Alvarez.	Curillas	20	215
220	» Esteban Buidiel Villastrigo.	Bercianos del Páramo.	20	112
221	» Francisco García Rodríguez.	Láncara	20	212
222	» Gregorio Soto Aller.	Alfija de la Ribera	20	211
223	» Páximo Fierro Alvarez.	Ferral.	20	211
224	» Simeón Cabezas Rodríguez.	Sueros	20	219
225	» Roque de Castro Fernández.	Santa María del Monte.	20	216
226	» Constantino Martz. Mendoza	Sutas de la Ribera	20	216
227	» Valentín Eloy Ramón.	Benusa.	20	215
228	» Joaquín Alvarez Fernández.	Barrillos de Curueña	20	214
229	» Modesto Tejerina Alvarez.	Fuentes de Peñacorada	20	211
230	» Marcos A. Fayate Pérez.	Cimanes de la Vega.	20	211
231	» Epifanio Muñoz Bada.	Huelde	20	211
232	» José Fernández Alvarez.	Cabrillades	20	211
233	» Vidal González Barrio.	Cofinal	20	211
234	» José Rubanal Calbón.	San Pedro de Ollerros.	20	211
235	» Manuel Mata Aller.	Valdesandinas.	20	211
236	» Cesáreo Triana González.	Grajal de Campos.	19	41
237	» Basiliano Alvarez Bardón.	La Seca	20	129
238	» Demetrio González Tahoces	San Esteban	12	6
239	» Domingo Blanco Exposito.	Villaverde	21	127
240	» Pascual González Crespo.	Villómbar.	20	119
4.ª SECCIÓN				
241	D. Pedro Alvarez Austria.	Tapia	44	519
242	» Félix Villarpriego Carrera.	Castrehinojo.	40	710
243	» Manuel Toranzo Alvarez.	La Mata de Monteagudo	59	721
244	» Pablo Gámez Teijón.	Parada de Soto	58	716
245	» Eugenio Balboa.	Magaz de Arriba.	55	611
246	» Lorenzo Barrio Martínez.	Cubillas.	53	217
247	» José Omaña Díez.	Selga	55	116
248	» José Rubio Alvarez.	Cotinas	54	4
249	» Manuel Alonso Payero	San Andrés de Puentes	55	417
250	» José Martínez Muñiz.	Antoñanes.	55	111
251	» Joaquín Fernández Alvarez.	Valdorria	55	529
252	» Manuel Aguado Delgado.	Gavitanes	52	629
253	» Romualdo Rodríguez.	Villanera	52	512
254	» Hermenegildo G. Fernández.	Ranedo	52	111
255	» Miguel Alvarez Ródera	Neceda de Cabrera.	51	1028
256	» Anselmo Méndez de Prada.	Ferradillo.	51	1014
257	» Gregorio Alvarez Alegre.	Otero de las Dueñas.	50	212
258	» José Rodríguez Rodríguez.	Cariseda	29	111
259	» Eugenio la Fuente González.	Villamizar	29	1021
260	» Francisco Vidal Francisco.	Bustillo del Páramo	29	815
261	» Julián Rodríguez de Caso	Antimio de Arriba	29	81
262	» Daniel Rodríguez Rodríguez.	Villaverde de Arcayos	29	81
263	» Domingo Alfonso Asenjo	San Juan de la Mata.	28	1029
264	» Cenaco Rodríguez Sánchez	Ygueros.	28	616
265	» Jerónimo Benítez Rebollo	Villar del Yermo	28	615
266	» Antonino Lucas Rodríguez.	Villamorisca	28	611
267	» Adriano Morán Rodríguez.	Redipollos	28	61
268	» Carlos Ordás Arias	Camposalinas	27	421
269	» José Panigada Lozano.	Fuentes de los Oteros	27	414
270	» Angel Rodríguez del Palacio.	Espinoso	27	415
271	» Celedonio Rodríguez Tascón	Palazuelo.	27	411
272	» Urbano Boñar Prieto.	Villasanta	27	224
273	» Fulgencio González Martínez	Riós	27	114
274	» Celerino Hurga Campo.	Villanueva	26	1022
275	» Cefarino López Rodríguez.	Villavidel	26	715
276	» Juan Antonio Herrera López.	Cabarcos	26	41
277	» Manuel Rodríguez Carbajo.	Iruela	26	116
278	» Vicente del Fuego Rodríguez	La Urz	26	115
279	» Salvador Moro Simón	Trabazos.	25	825
280	» Baldomero Muñoz.	Ciguera	25	815
281	» Antonio Vidales Alonso	Veguellina de Fondo	25	611
282	» Tomás Rodríguez Panigada.	La Uña.	25	528
283	» José Suárez Alvarez	Robles	25	412
284	» Pablo González García.	Villasinde	25	41
285	» José Crespo Lombardía.	Ransinde	25	319
286	» Justo Díez y Díez.	La Vid.	25	119
287	» Juan García Suárez	Piedrafita	25	219
288	» Matías Reguera Alvarez.	Chana	25	115
289	» José Crespo Perez	San Feliz de Valderia.	24	726
290	» Pedro Martínez Ugidos	Azares	24	716
291	» Timoteo Gregorio Herrero	Villadiego	24	716
292	» Pedro de Mata González.	La Vega de Almanza	24	714
293	» Marcelo Díez Carballo	Langre	24	718
294	» Casimiro Acebo García.	Acebo	24	621
295	» Gabriel Rodríguez Suárez	Llombera.	24	616
296	» Juan Martínez Ferrero	Cunas	24	416
297	» Francisco García Rodríguez	Quintanilla de Bobia.	24	221
298	» Agustín Boñar Balbuena	Ruiforco	24	121
299	» Sebastián Blanco Rodríguez.	Manjarín	24	112

(Se continuará)

Museipelón para la bandera del acorazado «ESPAÑA»

Ptas. Cts.

Suma anterior.. 2.845 45

Escuela nacional de niñas de Almanza

Doña Benita Quijada (Maestra) 50 céntimos, Modestia Mateos 25, Ascension Mateos 25, Gabriela Rodríguez 25, Marina Mención 20, Patrocinio de los Rios 10, Baibina Mateos 10, Páxima Espeso 5, Aurelia Salazar 10, Severina Salazar 5, Maximina Hornazabal 10, Abina Hornazabal 5, Sara García 5, Claudia García 5, Socorro Díez 10, Kuperita Díez 5, Francisca González 5, Consuelo Cima 5, Laureana Fernández 5, Amparo Garrido 5, Angeles Mateos 10, Agueda Doce 10, Marcelana Ramos 5, Paulina Ramos 5, Felicitana Salazar 5, Soledad Bragado 15, Edicta López 5, Marina Pariente 5, Renigia Robles 5, Benedicta Robles 5, Eutiquia Villamandos 25, Luisa Macías 5, Justa Macías 5, Justa Medina 10, Dolores Pérez 10, Acelaita Rodríguez 25, Antonia Pérez 5, Joaquina Cuesta 25, Lucinia Vaibuenas 25, Encarnación Guzmán 5, Angelina Pariente 10, Baitasara Paredes 20, Isidora Medina 10, Antonia Medina 10, Francisca Paredes 10.

5 15

Municipio de Páramo del Sil

D.ª Saturnina Fernández 25 céntimos, Sinforosa González 55, Rosa Pestaña 25, María González 15, Virginia Alvarez 30, Dominga Alfonso 25, Sabina López Díez 25, Esperanza López González 25, Victorina Fernández 55, Manuela Blanco 25, Gabriela Hompanera 20, Virginia Alvarez 20, María y Matilde García 30, Pilar Moreno López 25, Baibina Alvarez 35, Encarnación Gómez 55, Clotilde López 25, María Fernández 15, Carmen Arias 50, Rosalia Alvarez Porras 30, Agripina Alvarez 40, Josefa Díez González 40, Carmen, Carolina y Josefa Fernández 55, Encarnación Alvarez Vuelta 25, María Alvarez Porras 25, Carmen y Josefa Díez 20, Francisca y Obedita Alvarez 25, Manuela González Arias 55, Sabina Alvarez 20, Natalia González 20, Encarnación Arias 50, Cesárea González 50, María Arias 25, Asunción Alvarez 20, Gumersinda Martínez 25, Isabel Alvarez 30, Manuela Alvarez González 20, Manuela Alvarez Amigo 15, Rosa Díez González 25, Remedios González Díez 25, Agripina Fernández 30, Aurelia Alvarez Porras 30, Josefa González 20, Engracia Alvarez del

Ptas. Cts.

Palacio 20, Vicenta López 30, Esperanza González 15.

12 25

Suma y sigue.. 2.860 85

(Se continuará.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaría de gobierno

Don Damián Ortiz de Urbina, Secretario de Sala y accidental de gobierno de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que los solicitantes á cargos de Fiscales municipales y sus suplentes, pertenecientes á los Municipios de la provincia de León, en que debe hacerse efectiva la renovación ordinaria en 1.º de Enero de 1915, son los siguientes:

Partido de Astorga
Astorga

D. José Cabezas Martínez
Benavides de Orvigo
D. Teodoro de la Torre Fuertes
D. Tomás Luengo Rodríguez

Brazuelo

D. Bonifacio Combarros García
D. Domingo de Paz Alvarez

Carrizo

D. Manuel Castellano Alcoba
D. Miguel Ordóñez Pérez
Castrillo de los Polvazares
D. Manuel Crespo y Crespo
D. Esteban Martínez Paz

Hospital de Orvigo

D. Antonio Natal García
Lucillo

D. Julián Caderno Lobo
D. Francisco Martínez Martínez

Lnyego

D. Lorenzo Fuertes Flores
Llamas de la Ribera

D. Demetrio Suárez Fernández
D. Francisco Alvarez Fernández
D. Luis Alvarez Gutiérrez

Mogaz

D. Gregorio Freire García
Quintana del Castillo

D. Simón Pérez Rodríguez
D. Nicasio Pérez Rodríguez
D. Toribio Rodríguez Magaz

Rabanal del Camino

D. Nemésio Felipe Alonso
D. Toribio Lorenzo Nieto

San Justo de la Vega

D. Manuel González Prieto
D. Pascual Vega Martínez

Partido de La Bañeza

Alfija de los Melones

D. Julián Pérez del Río
D. Francisco Rodríguez Alfija

Bustillo del Páramo

D. José Vega Martínez
D. Santiago Franco Juan

Castrillo de la Valdeerna

D. Francisco Valderrey y Valde-
rey

Castrocalbón

D. Lucinio Bécara Rebordinos
D. Agustín Cenador Pérez

Castroontrigo

D. Pedro Esteban Rubio
D. Lorenzo Prado Pernia
D. Francisco de Prado Catalobzo

Palacios de la Valdunera

D. Antonio Alija Nistal
D. Lorenzo Fernández Pérez
Poblastura de Pelayo García
D. Francisco Natal Grande
D. Manuel Casado Segurado
D. Cándido Marcos Verdejo

Pozuelo del Páramo

D. Benigno Molero Miegó
D. Felipe Rodríguez Alija
D. Gregorio López Sánchez

Partido de La Vecilla**La Ereña**

D. Nicolás Valladares Sánchez
D. Joaquín Sánchez Bayón
D. Emilio González Sánchez
D. Isidro Valladares González

Matallana

D. Emilio Díez García
D. Isidoro Rodríguez Robles

Polu de Gordón

D. Eduardo Álvarez Fernández

Partido de León**Chozas de Aboja**

D. Agustín Monrado García
D. Miguel González Pellitero

Cimanes del Tejar

D. Cipriano Velasco Gómez
D. Bernabé González Gutiérrez

Gradefes

D. Manuel Ferreras González
D. Pedro Díez Fernández
D. Enrique Soto Rodríguez
D. Nicanor Ferreras Campos
D. Pedro Marcos Fernández

Rioseco de Tapia

D. Ricardo de la Banda Álvarez
D. Laureano Álvarez Díez

Partido de Murias de Paredes**Los Barrios de Lana**

D. Santiago Díez González

Partido de Ponferrada**Alvares**

D. Francisco Vitoria Fernández
D. Victoriano Alonso Álvarez

Bumbibre

D. Primo Núñez Díez
D. Aquilino Rodríguez Gómez
D. José Rodríguez Fernández

Cabañas Raras

D. Antonio Marqués Puerto
D. Juan Marqués García
D. Leonarqo Garnelo Gutiérrez
D. Balbino Mallo Nistal

Castriño

D. Antonio Blanco
D. Martín Palacio Álvarez

Carucedo

D. Miguel Bello Álvarez
D. Santiago Cabo Rodríguez

Cubillos

D. Manuel Fernández Reguero
D. Manuel Rodríguez Corral

Encinedo

D. Domingo Pajares Quiroga
D. Gregorio Pallo Morán
D. José Carrera

Partido de Bieño**Barón**

D. Tomás Cimadevilla Rodríguez
D. Fidel Estrada Alonso
D. Primo Ferreras Valdés

Cistierna

D. Santos González Álvarez
D. Nicolás Alonso González

Crémenes

D. Santos González Álvarez
D. Nicolás Alonso González

Partido de Salnagán**Cebanico**

D. Eugenio de la Red García
D. Rafael González Fuentes
D. Román García Álvarez

Cubillas de Rueda

D. Hilario García Salas
D. Julián Alonso Tascón
D. Martín Álvarez Fernández
D. Maximino González Alonso

El Burgo-Ruero

D. Perfecto García García

Partido de Valencia de Don Juan**Ardón**

D. Joaquín Rey Pellitero

Castroforte

D. Gervasio Fernández Álvarez
D. Antolín Huerga Andrés

Corvillós de los Oteros

D. Salvador Álvarez Nava
D. Nemesio Nava Miguélez

Cubillas de los Oteros**Partido de Villafranca del Bierzo****Bierzo**

D. Antolín Yáñez Alonso
D. Gudersindo Quiroga Fernández

Arganza

D. Felipe Franco Ovalle

Balboa

D. Jobino Gutiérrez Núñez
D. Blas Gómez y Gómez
D. José Santín y Santín

Cacabelos

D. Alfredo Vázquez Rodríguez

Oencia

D. José Gallego González

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en la regla 5.ª del art. 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907, se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, á fin de que en los quince días subsiguientes á este anuncio, puedan presentarse ante esta Secretaría de gobierno, en el papel correspondiente, observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Valladolid 28 de Agosto de 1912,
Damián O. de Urbina.

AYUNTAMIENTOS**Alcaldía constitucional de León**

En sesión de 23 del corriente acordó el Excmo. Ayuntamiento dar el nombre de Avenida del Padre Isla á la vía pública que empieza en la plaza de Santo Domingo y termina en el sitio denominado Revuelta de los Coches, en la carretera del Estado de Adanero á Gijón, y aprobó la numeración de los edificios de dicha vía y de los de la calle de Fernando Merino.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

León 27 de Agosto de 1912.—El Alcalde, A. Barthe.

Alcaldía constitucional de Matadeón de los Oteros

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de este Municipio, durante el segundo trimestre de este año de 1912.

Sesión ordinaria del día 6 de Abril

Con asistencia de seis Concejales, el Sr. Alcalde, presidiendo, declara abierta la sesión a las catorce.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior y se acordó cumplir lo establecido en los BOLETINES; aprobar la distribución de fondos para el corriente mes, importante 614,19 pesetas; librar 17,00 pesetas á favor del Secretario D. José Villalba Gago, para socorro de los mozos concurrentes ante la Comisión Mixta y demás objetos que expresa; hacer constar que se ha notificado á don Marcelo Casado, el informe de la Junta pericial y resolución del Ayuntamiento desestimando su instancia, y á los vecinos de Matadeón, Poutanil, Santa María y San Pedro de los Oteros, herederos de los fallecidos que figuran en el repartimiento de la continuación territorial, requiriéndoles para que, previo pago de derechos reales y dentro del plazo fijado en edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL, presenten relaciones de alteración de su riqueza; apercibidos de que en otro caso, se arca cueta al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia, y por último, reclamar de las autoridades que correspondan los datos necesarios para nombrar Guarda jurado á Macario Pablos.

Sesión ordinaria del día 13 de Abril

Preside el Sr. Alcalde y asisten cinco Concejales.

Abierta la sesión á las catorce, fué leída y aprobada el acta de la anterior y se acordó cumplir lo establecido en los BOLETINES; contestar al Sr. Jefe de la Sección de Positos que con fecha 1.º se remitió el estado del movimiento de fondos durante el mes de Marzo; contestar al Sr. Tesorero de Hacienda poniendo de relieve las inexactitudes que le ha facilitado el Auxiliar para la cobranza de contribuciones, añadiendo que siempre se le ha provisto de certificaciones de destino de fincas, sin que de ellas haya hecho el uso que la ley previene, habiendo paralizado la cobranza por su negligencia y morosidad, entorpeciendo no sin molestias y trabajos para la Corporación, y que el día 11 de Marzo próximo pasado se le entregaba la certificación que se le adjunta, pretextando que no la admitía porque en varios meses no hacía uso de ella, y por último, hacer saber á Macario Pablos, Guarda, la contestación dada por el Juzgado de Villalón.

Sesión ordinaria del día 20 de Abril

Con asistencia de seis Concejales declara abierta la sesión el Sr. Alcalde, y fué leída y aprobada la anterior, acordándose cumplir lo que establecen los BOLETINES; hacer constar que en el BOLETÍN núm. 43, correspondiente al día 8, se halla inser-

to el edicto anunciador de la exposición por quince días en Secretaría, de las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de los presupuestos de 1910 y 1911; haber transcrito en comunicaciones á los Sres. Jefe de la Sección de Positos y Tesorero de Hacienda de la provincia, los respectivos acuerdos tomados en la anterior; notificar y citar á Nicolás Villa y su pastor, para que comparezcan á las catorce del día 24, á satisfacer la multa correspondiente á la falta denunciada por infracción de las Ordenanzas de carreteras; que el movimiento de fondos durante el mes de Marzo último, asciende á 142,08 pesetas, equivalentes al contingente y quinta parte de intereses; notificar á los interesados del remplazo el fallo de la Comisión Mixta; cursar en tramitación correspondiente el recurso presentado por D. Marcelo Casado García, apelando del acuerdo del Ayuntamiento, previo informe de la Junta del día 1.º del actual, teniendo en cuenta el art. 140 de la ley Municipal, con lo que la Alcaldía considera procedente, y que desde mañana quedan expuestas las listas de inclusión y exclusión de electores.

Sesión ordinaria del día 27 de Abril

Preside el Sr. Alcalde y asisten cuatro Concejales.

Abierta por aquél á las catorce, se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó cumplir lo establecido en los BOLETINES; que los días 4 y 5 se recaudan las contribuciones, consumos y cédulas personales; reclamar del Sr. Juez de Instrucción de Valencia, certificado de antecedentes penales de Macario Pablos; imponer la multa de 5 pesetas á Victor Lozano Santamarta, y que deje el terreno roturado repuesto al estado que antes tenía; que de las cuentas rendidas por D. Julian García Clemente, resulta: que en Octubre de 1906 entregó al ex-Alcalde D. Teodoro León, por saldo de cuenta anterior, 155,52 pesetas; en 2 de Abril de 1907, por saldo del año anterior, 458,15 pesetas; en 3 de Abril de 1908, por saldo del año anterior, 129,05 pesetas; en 7 de Junio de 1909, le entregó por saldo de la anterior, 264,95 pesetas, y en 10 de Mayo de 1910, le entregó, como saldo de cuenta anterior, 242,02 pesetas, y ascendiendo las cinco partidas á la cantidad de 1.227,65 pesetas de consumo del Ayuntamiento é interesado, se formalizó el correspondiente cargarme contra el Depositario y carta de pago á favor del D. Teodoro León, que ha hecho el ingreso de aquélla en este día.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo

Preside el Sr. Alcalde, que la declara abierta, con asistencia de cuatro Concejales, acordándose la lectura de la anterior, que fué aprobada y siguientes acuerdos: cumplir lo establecido en los BOLETINES; aprobar la distribución de fondos para el corriente mes, importante 614,19 pesetas; convocar á la Junta pericial para las catorce del día 11, al objeto de llevar á efecto el recuento de ganadería y oportuno cuaderno, así como el apéndice de riqueza rústica; que se ha retractado, por escrito, el recaudador D. Francisco Robles

García, y por tanto, las ofensas se consideran como no dichas.

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo

Preside el Sr. Alcalde y asisten cuatro Concejales.

Siendo las catorce fué declarada abierta, con lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó cumplir lo que disponen los BOLETINES; consignar que se han recibido aprobados los estados del movimiento de fondos del Pósito, correspondientes á los meses de Enero y Febrero de este año; requerir el auxilio del Juzgado, para que haga efectivas en papel municipal, 15 pesetas por multa y recargo, y que verificado dé cuenta para que conste en el libro respectivo; que está convocada la Junta pericial para las catorce del día 20 para la formación del apéndice, y satisfacer á don Eleuterio Sandoval, 25 pesetas como reintegro de igual cantidad que justifica haber satisfecho por los conceptos indicados.

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo

Preside el Sr. Alcalde y asisten cuatro Concejales, por lo que declarada abierta fué leída y aprobada la anterior, acordándose cumplir lo que brevemente los BOLETINES; que se remitió á la Sección de Pósitos el oficio y estado con el capital del Pósito en poder de deudores y en arcas el 31 de Marzo último; convocar á la Junta municipal para las catorce del 24, á fin de acordar lo que proceda respecto de las resultas que figuran en las cuentas y presupuestos municipales, cuyos procedimientos de apremio han resultado ineficaces.

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo

Preside el Sr. Alcalde y asisten cinco Concejales.

Declarada abierta se leyó y aprobó la anterior, acordándose cumplir lo que establecen los BOLETINES; consignar que ha satisfecho el Depositario D. Angel Rodríguez, á la Hacienda, por consumos del segundo trimestre de este año, 334,52 pesetas; que en las cuentas de 1911 aparecen pagadas en 28 de Enero del mismo año, 1.334 pesetas por resto de contingente provincial de 1910, y en 25 de Febrero, también por resto de lo que correspondió para construcción de la cárcel modelo de partido, 803,85 pesetas, no obstante existir fondos sobrantes en 31 de Diciembre de 1910, dándose el caso de resultar deudor el Municipio y existir fondos en Depositaria, y que el 20 del actual se continuará la formación del apéndice.

Sesión ordinaria del día 1.º de Junio

Con asistencia del número total de Concejales y presidiendo el señor Alcalde, se declara abierta la sesión á las catorce.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó cumplir con lo prevenido en los BOLETINES; aprobar la distribución de fondos para el corriente mes, importante 614,19 pesetas; consignar que está aprobado y expuesto al público en Secretaría desde hoy 15, ambos inclusive, el apéndice de riqueza rústica; que según

carla que tienen á la vista, ha satisfecho el Depositario por contingente provincial de este año, 1.490,35 pesetas; 24 pesetas por suscripción al BOLETIN OFICIAL; expedir libramiento á favor de la Maestra de San Pedro por el primer trimestre de las retribuciones convenidas, y otro á favor de D. Angel Rodríguez, por 20 pesetas, del art. 6.º, capítulo II del presupuesto, como reintegro de dos viajes á León para asuntos municipales, y pasar oficio al Médico y Juntas administrativas, para que culden de la limpieza de aguas potables

Sesión ordinaria del día 8 de Junio

Preside el Sr. Alcalde y asisten cinco Concejales, siendo las catorce. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplir con lo establecido en los BOLETINES; hacer constar que ayer se recibió y fué entregado á D. Francisco Calvo Tomé, el pliego de cargos que contra él ha deducido la Junta provincial del expediente formado al mismo, por faltar á la escuela diurna, no asistir á la nocturna y embriagarse; que con fecha 5 se elevó al Sr. Gobernador certificación de la sesión celebrada por la Junta municipal en 24 de Mayo último, declarando fallidos los descubiertos que se vienen continuando en las cuentas y presupuestos municipales, y autorizar á los Sres. Alcalde y Secretario para que, pasando á León, gestionen diferentes asuntos municipales, incluso aquél, y que para sufragar los gastos, se libren á su favor 20 pesetas del art. 6.º del capítulo II del presupuesto autorizado para este ejercicio.

Sesión ordinaria del día 15 de Junio

Preside el Sr. Alcalde y asisten seis Concejales.

Siendo las catorce fué declarada abierta y se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó cumplir lo que previenen los BOLETINES; hacer constar estar enterados y satisfechos del resultado que en su viaje á León obtuvieron los Sres. Alcalde y Secretario; que no se ha presentado reclamación alguna contra el apéndice, por cuyo motivo no puede sufrir modificación alguna; autorizar al Secretario D. José Villaiba Gago, para que nuevamente pase á León y gestione varios asuntos del Municipio, según instrucciones que ha recibido, y sufraguese los gastos con 10 pesetas del art. 6.º del capítulo II del presupuesto.

Sesión ordinaria del día 22 de Junio

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de seis Concejales, siendo las catorce, se declara abierta la sesión, leyendo el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó hacer constar estar enterados y satisfechos del resultado del viaje para que se comisionó al Secretario y de que ha dado extensa cuenta.

Sesión ordinaria del día 29 de Junio

Asisten á ella seis Sres. Concejales y el Sr. Alcalde declara abierta la sesión á las catorce.

Prevía discusión se acordó por

unanimidad cumplir lo establecido en los BOLETINES; remitir al señor Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, certificación de pagos durante el segundo trimestre, y negativa de ingresos por Propios y arbitrio sobre pesas y medidas, renunciado; notificar á Teresa Fernández ó sus herederos, vecinos de Fontañil, para que si dentro del plazo de ocho días no se entienden con la Junta administrativa, derriben las tapias denunciadas; apercibidos que, en caso contrario, hacerlo á su costa; Informar al señor Gobernador en atención á la queja producida por D.ª Aventura Baena, Maestra de Castrovega, que si no ha cobrado lo que le corresponde por alquiler de casa, es porque se ha negado á recibirlo, sin fundamento para sostener tal capricho, toda vez que con repetición ha rechazado igual cantidad que por dicho concepto cobró D. Angel Morán durante su larga estancia al frente de la misma Escuela.

El precedente extracto concuerda sustancialmente con los acuerdos de referencia. Y á los efectos del artículo 109 de la vigente Ley Municipal, lo firmo en Matadón de los Oteros á 10 de Agosto de 1912.—El Secretario, José Villaiba Gago.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día. Elevése al señor Gobernador con atento oficio para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Matadón de los Oteros 10 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Eustaquio Prieto.

Alcaldía constitucional de Villacé

Por quince días, desde esta fecha, queda expuesto al público en esta Secretaría, el presupuesto municipal ordinario para 1913, con el fin de cumplimentar la Ley.

Villacé 26 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Lorenzo Fernández.

Alcaldía constitucional de Valverde del Camino

Según me participa el vecino de del pueblo Oncina, Eulogio Blanco, en el día de ayer desapareció un caballo de su propiedad, de un prado sito en término de dicho pueblo, cuyas señas á continuación se expresan, y el cual se supone haya sido robado.

Señas del caballo

Alzada siete cuartas próximamente, pelo rojo, patizalzado de un pie y una mano, con un poco de pelo blanco en las costillas y una estrella pequeña en la frente, cola y crin cortadas y herrado de las cuatro patas.

Se ruega á todas las autoridades, y muy especialmente á la Guardia civil, procedan á la busca y ocupación del expresado caballo y á la detención de la persona ó personas en poder de quien se halle.

Valverde del Camino 21 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Tomás López.

JUZGADOS

Juzgado municipal de Villaturiel

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provisional del Poder judicial y Regla-

de 10 de Abril de 1871, y en término de quince días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; debiendo acompañar los solicitantes los documentos necesarios.

Villaturiel 28 de Agosto de 1912. El Juez municipal, Luis Fco.

Don Salvador Martínez Juárez, Juez municipal de Burón y su partido.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia dictada el día siete del pasado mes de Junio, en juicio verbal civil seguido en rebeldía, ante este Juzgado, á instancia de D. Mariano Arias Casero, industrial y vecino de Lario, contra D. Baldomero González, vecino que fué de Maraña, hoy de Ignorado paradero, en reclamación de trescientas sesenta y siete pesetas y media, importe de diez cargas de cebada y siete y medio cántaros de vino, más las costas del juicio, se han embargado los siguientes bienes, propiedad de deudor y adquiridos por herencia de sus padres:

La tercera parte de un prado de doce carros próximamente de cabida todo él, é igualmente la tercera parte de dos invernáculos enclavados en la misma finca, sita en los Espinosos, término municipal de Maraña, y que linda por el Norte, con terreno común de dicho pueblo; Sur, finca de Benito Rodríguez; Este, con otra de Manuel Fernández, y Oeste, con Saturnino Maraña y terreno común: tasados dichos bienes en la cantidad de novecientos diez y seis pesetas sesenta y seis céntimos.

Dichos bienes se sacan á la venta en pública subasta, la que tendrá lugar el día diez del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de la mañana, y en cumplimiento al artículo mil quinientos dos de la ley de Enjuiciamiento civil, se celebrará simultáneamente en la sala de los Juzgados de Maraña y de esta villa, y serán adjudicados al mejor postor luego que se reciban las diligencias de remate.

Se hace constar que dichos bienes fueron anotados preventivamente con nota de suspensión en el Registro de la propiedad de Riaño, el día ocho del pasado mes de Julio (á petición del actor de estas diligencias), habiéndolo sido igualmente el veintinueve y veinticuatro de Junio, en unión de otras fincas. Á petición de otros acreedores; poro desde luego se considera preferente al Mariano Arias, en virtud de la ejecución de la sentencia referida.

Igualmente se hace constar que se carece de títulos de propiedad, y el comprador se conformará con certificación del remate expedida por este Juzgado; remitiéndose presente que para tomar parte en la mencionada subasta, los licitadores consignarán sobre la mesa del Juzgado que concurren, el diez por ciento, al menos, de la cantidad que sirve de tipo para la misma, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avatío practicado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos legales, expido ésta en Burón, á veinticuatro de Agosto del año mil novecientos doce.—El Juez, Salvador Martínez.—P. S. M., Luis Miguel Manzano.

Imp. de la Diputación provincial